

“Año de la Innovación y la Competitividad”

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Adquisición de Servicios de Diseño Arquitectónico para Diferentes Áreas del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

Acto Administrativo No. 2 ITLA-CCC-CP-2019-0001

ENMIENDA 1

El Proceso de Comparación de precios (ITLA-CCC-CP-2019-0001) para la Adquisición de Servicios de Diseño Arquitectónico para Diferentes Áreas del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), sufre modificación en el pliego de condiciones en la página 24 y 25, numeral **2.6.1 Documentación a Presentar “Sobre A”** que actualmente expresa:

“2.6.1 Documentación a Presentar “Sobre A”

1. *Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)*
2. *Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)*
3. *Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo con documentos legales-administrativos actualizados.*
4. *Ficha Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios ofertados haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego y en el formulario de oferta económica de este proceso. Especificar la marca ofertada, agregar imágenes, manuales, ficha de los materiales a utilizar y cualquier información técnica adicional.*
5. *Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
6. *Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*
7. *El Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la empresa se corresponde con el servicio a contratar.*
8. *Constitución de la Cía. (Estatutos), se requiere mínimo cinco (05) años de experiencia.*
9. *Acta de Asamblea de Accionistas certificada por la Cámara de Comercio y Producción (última realizada con listado de quienes estuvieron presentes).*
10. *Lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada*
11. *Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de*

auditores o un CPA (contador público autorizado), cuando la empresa tenga más de un año de constituida. El oferente participante debe tener mínimo dos (2) años de experiencia en el mercado.

12. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando y/o Comunicación que especifique la página y el párrafo de los Estatus de la Compañía o el Acta de la última Asamblea, donde indica el nombre de la persona autorizada a firmar contratos, en caso de ser más de una persona, se requiere el Poder Especial sine qua non.

13. Listado de clientes orientado al bien y/o servicio solicitado, del referido listado; presentar mínimo tres (3) cartas de referencias comerciales, las cuales deben estar firmadas, timbradas y selladas por una autoridad competente, donde se manifieste la experiencia mínima de cinco (5) años con relación al bien y/o servicio requerido.

14. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.

15. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Nota: Las declaraciones juradas indicadas en los numerales 14 y 15 pueden ser presentadas en un solo documento.

16. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso de ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si es extranjera, la Certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada.

17. Cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).

18. Constancia del Registro como Beneficiario del Estado en SIGEF.

19. Formulario de Experiencia Contratista (SNCCD049): Se requiere experiencia general de diseño bajo los contratos en la función de diseñador de al menos los últimos cinco años (2013-2018), experiencia en Diseños urbanos y del paisaje. Requiere presentar al menos una propuesta de diseño en base al tema.

20. Formulario de Experiencia Profesional Personal Principal (SNCCD048)

21. Carpeta de Proyectos Similares, en el sector público o privado de 3 a 5 proyectos.

*Notas aclaratorias sobre la evaluación técnica:*

La Comisión Evaluadora, se reserva el derecho de solicitar cualquier otra información necesaria para la adecuada evaluación de la empresa participante.

No se admiten discrepancias de denominación social entre documentos legales de la empresa.

En caso de existir discrepancias respecto a la razón social y actividad comercial y del oferente, significará la no calificación de la evaluación técnica.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificación y validación de los datos suministrados ante

*instancias competentes de la documentación entregada para este procedimiento de selección.  
La comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar una visita al oferente como parte del proceso de evaluación técnica, a fin de constatar que las operaciones de dicho oferente son afines al rubro de los bienes ofertados y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas de este proceso.*

*Para los consorcios:*

- 1. En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:*
- 2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.*
- 3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.*
- 4. RPE del consorcio.”.*

**El numeral 2.6.1 Documentación a Presentar “Sobre A” del pliego de condiciones en lo adelante expresa (Ver letras resaltadas en negritas y subrayadas):**

*“2.6.1 Documentación a Presentar “Sobre A”*

- 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)*
- 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)*
- 3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) en estado activo con documentos legales-administrativos actualizados.*
- 4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.*
- 5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.*
- 6. El Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la empresa se corresponde con el servicio a contratar.*
- 7. Constitución de la Cía. (Estatutos), se requiere mínimo cinco (05) años de experiencia.*
- 8. Acta de Asamblea de Accionistas certificada por la Cámara de Comercio y Producción (última realizada con listado de quienes estuvieron presentes).*
- 9. Lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada*
- 10. Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), cuando la empresa tenga más de un año de constituida. El oferente participante debe tener mínimo dos (2) años de experiencia en el mercado.*
- 11. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder*

*el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando y/o Comunicación que especifique la página y el párrafo de los Estatus de la Compañía o el Acta de la última Asamblea, donde indica el nombre de la persona autorizada a firmar contratos, en caso de ser más de una persona, se requiere el Poder Especial sine qua non.*

*12. Listado de clientes orientado al bien y/o servicio solicitado, del referido listado; presentar mínimo tres (3) cartas de referencias comerciales, las cuales deben estar firmadas, timbradas y selladas por una autoridad competente, donde se manifieste la experiencia mínima de cinco (5) años con relación al bien y/o servicio requerido.*

*13. Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, con firma legalizada por un Notario Público.*

*14. Declaración Jurada (en original) donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Nota: Las declaraciones juradas indicadas en los numerales 14 y 15 pueden ser presentadas en un solo documento.*

*15. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso de ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es nacional; si es extranjera, la Certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante, debidamente apostillada.*

*16. Cédula del responsable legal del contrato (persona física o empresa).*

*17. Constancia del Registro como Beneficiario del Estado en SIGEF.*

*18. Formulario de Experiencia Contratista (SNCCD049): Se requiere experiencia general de diseño bajo los contratos en la función de diseñador de al menos los últimos cinco años (2013-2018), experiencia en Diseños urbanos y del paisaje. Requiere presentar al menos una propuesta de diseño en base al tema.*

*19. Formulario de Experiencia Profesional Personal Principal (SNCCD048)*

*20. Carpeta de Proyectos Similares, en el sector público o privado de 3 a 5 proyectos.*

**Nota 1: El proveedor que resultare adjudicado debe presentar Ficha Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios ofertados haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego y en el formulario de oferta económica de este proceso. Especificar la marca ofertada, agregar imágenes, manuales, ficha de los materiales a utilizar y cualquier información técnica adicional.**

*Notas aclaratorias sobre la evaluación técnica:*

- *La Comisión Evaluadora, se reserva el derecho de solicitar cualquier otra información necesaria para la adecuada evaluación de la empresa participante.*
- *No se admiten discrepancias de denominación social entre documentos legales de la empresa.*
- *En caso de existir discrepancias respecto a la razón social y actividad comercial y del oferente, significará la no calificación de la evaluación técnica.*

- *La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de verificación y validación de los datos suministrados ante instancias competentes de la documentación entregada para este procedimiento de selección.*
- *La comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar una visita al oferente como parte del proceso de evaluación técnica, a fin de constatar que las operaciones de dicho oferente son afines al rubro de los bienes ofertados y que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas de este proceso.*

*Para los consorcios:*

- 1. En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:*
- 2. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.*
- 3. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.*
- 4. RPE del consorcio.'’.*

Comité de Compras y Contrataciones

